

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): AYTE CHAUCA ALEX Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-097-03

RUC: 10434266438

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS Ubicación:

Reformulación del PMFI (PO 2) Plan de Manejo Forestal: 0201-2024-GOREMAD-GRFFS Res. de Aprobación del Plan:

Inicio y fin de vigencia del Plan: 08/03/2024 - 13/02/2025

Zafra: 2024-2025 2740.31 Volumen del Plan(m3):

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento **Nro Informe de Supervisión:** 00140-2025-OSINFOR/08.1.1 Fecha de Supervisión Inicio: 14/07/2025, Término: 17/07/2025 Nro Res. Inicio PAU: 00617-2025-OSINFOR/08.2.1 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Choos radionos do posto de respensar da partir da comitación de constante de consta					
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Couratari guianensis Misa		437.506	396.816	331.607
2	Nectandra cuspidata Moena		112.221	76.455	66.261
3	Copaifera reticulata Copaiba		14.846	11.498	11.498
4	Clarisia racemosa Mashonaste		78.813	43.699	36.901
5	Aspidosperma parvifolium Quillobordon		62.808	47.036	47.036





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6	Jacaranda copaia Achihua	80.902	79.587	68.176
7	Ceiba pentandra Lupuna	69.673	52.852	43.218

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 02	69.673	52.852	9.634	18,2%	13,8%
2	Clarisia racemosa Mashonaste	PC 02	78.813	43.699	6.798	15,6%	8,6%
3	Couratari guianensis Misa	PC 02	437.506	396.816	65.209	16,4%	14,9%
4	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	80.902	79.587	11.411	14,3%	14,1%
5	Nectandra cuspidata Moena	PC 02	112.221	76.455	10.261	13,4%	9,1%

Fuente: Resolución Nº 00617-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 09:50:09

Inciso	Descripción			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.			



^{*}Balance de extracción de fecha: 07/08/2025